

## **EDUCACIÓN FÍSICA Y SU RELACIÓN CON LA SALUD EN LA FORMACIÓN INTEGRAL. EXPERIENCIA DESDE EL CONTEXTO EDUCATIVO EN VENEZUELA**

**Argenira Ramos de Balazs, Rosa López de D'Amico y Gladys Guerrero de Hojas**  
**Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL). Venezuela**

**RESUMEN:** El presente artículo describe la problemática poblacional venezolana en relación con sus patrones de comportamiento (hábitos), que vienen causando un deterioro gradual de la salud. Refiere la reseña histórica de la Educación física partiendo de su incorporación en el currículo educativo, transitando por sus cambios y transformaciones hasta la actualidad. Aborda la educación física en Venezuela en correspondencia con las políticas educativas y de la actividad física para la salud. Presenta los programas que viene direccionando y desarrollando el Estado con la intencionalidad de crear conciencia hacia la importancia de la actividad física para contribuir, con disminución del sedentarismo, uno de los factores causantes de la obesidad a escala pandémica. Resalta las prácticas actuales asociadas con programas educacionales relacionados con la educación física y la salud. Por último describe programas innovadores, implementados en las instituciones educativas y en las comunidades para la adquisición de hábitos y patrones de conducta saludables.

**PALABRAS CLAVE:** Educación, salud, educación física.

Manuscrito recibido: 24/11/2012

Manuscrito aceptado: 21/06/13

---

Dirección de contacto: Argenira Ramos de Balazs. Instituto Pedagógico Rural El Macaro. Departamento de Ciencias Sociales y Comunicación. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Carretera Nacional Maracay-Turmero, Sector El Macaro. Turmero Estado Aragua. Venezuela.

Correo-e.: argeniramos@yahoo.com

## **PHYSICAL EDUCATION AND ITS RELATIONSHIP WITH HEALTH IN THE INTEGRAL EDUCATION. EXPERIENCE IN THE EDUCATIONAL CONTEXT IN VENEZUELA**

**ABSTRACT:** The present article describes the problem present in the Venezuelan population related with behavioral patterns (habits) that are gradually affecting the health of the individuals. It starts with a historical review of physical education since its inclusion in the education system, and continues with the transformations it has gone through until the actual days. The policy in place in the education system is explained in relationship with physical education and physical activity for health. It presents the program that the government is coordinating with the purpose to create conscience towards the importance of physical activity to fight against sedentary life style, the pandemic of this century. It highlights the current practices related with educational practices in conjunction with physical education and health. Finally it describes actual innovative practices being implemented at schools and communities in order to acquire habits for healthy behaviors and patterns

**KEYWORDS:** Education, health, physical education

## **EDUCAÇÃO FÍSICA E SUA RELAÇÃO COM A SAÚDE NA FORMAÇÃO INTEGRAL. EXPERIMENTE A PARTIR DO CONTEXTO EDUCACIONAL NA VENEZUELA**

**RESUMO:** Relaciona a revisão histórica do prédio de educação física em sua incorporação no currículo, passando por suas mudanças e transformações até o presente. Ele aborda educação física na Venezuela, em correspondência com a atividade educacional e física para a saúde. Programas de presentes está dirigindo e desenvolvendo o Estado com a intenção de sensibilizar os cidadãos para a importância

da atividade física para contribuir para a diminuição sedentarismo, um dos fatores que causam escala pandemia de obesidade. Destaque práticas atuais associadas com programas educacionais relacionados à educação física e saúde. Finalmente descreve programas inovadores implementados em instituições de ensino e as comunidades a adquirir hábitos e padrões de comportamento saudáveis.

**PALAVRAS-CHAVE:** Educação, saúde, educação física.

El buen estado de salud está relacionado con el bienestar físico, mental, y social de las personas siendo la actividad física un medio y un componente básico para tal fin, aunado a que este proceso formativo tiene que comenzar en el hogar con los padres o representantes y en los recintos educativos al promocionar una adecuada ejercitación física en la población intra y extra institucional, dado que un estado de salud óptimo redundará en múltiples beneficios para la sociedad, recordando que el sedentarismo es un factor de riesgo cuyos efectos está en nuestras manos revertir y con tan sólo introducir algunos cambios en nuestro modo de vida, se obtendrá un mejor nivel de salud. Considerando la salud “como un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de enfermedades” (Organización Mundial para la Salud, 2008, p.56).

En este sentido, López de D’Amico y D’Amico (2007), afirman que en el organismo saludable se integran varias dimensiones -física, social, emocional, intelectual, espiritual y ocupacional- de la vida de las personas, es decir, las dimensiones posibles de perfilar y alcanzar mediante el desarrollo multilateral del ser humano desde sus primeros años de vida, generando la necesidad de establecer a través de diversos medios la importancia vital de habituar a la población a realizar actividad física como recurso preventivo ante las enfermedades y elementos generadores de buena salud.

Es necesario que la población, participe en programaciones basadas en la actividad física que fomenten hábitos y costumbres generados por la educación física

como proceso continuo y permanente que permitan la adquisición de conocimientos, desarrollo de hábitos, habilidades, capacidades y actitudes y que al mismo tiempo que les permita adquirir valores que armonicen con las relaciones humanas y la naturaleza para generar la orientación de los procesos económicos, sociales y culturales hacia el desarrollo sustentable y sostenible establecido en la (Constitución Bolivariana de Venezuela, 1999), para hacer más racional la vida humana y asegurar la supervivencia, el bienestar y la seguridad de las generaciones actuales y futuras.

### **Cambios de enfoques de la educación física**

En Venezuela, la educación física ha cambiado de enfoque paulatinamente respondiendo a las políticas sociales y culturales del país, cubriendo así una particular tendencia curricular que cada momento exigía, hasta arribar a los propósitos que en la actualidad se plantean.

Se puede decir que, para el año 1941 fungía como Ministro de Educación Uslar Pietri, él resalta en su gestión la promulgación del Reglamento de Educación Física y su obligatoriedad para los estudiantes menores de 18 años. Para esta época su enfoque tenía carácter disciplinador; la enseñanza se caracterizaba por ser un trabajo no flexible del docente, que buscaba la uniformidad de los movimientos, dando énfasis a los ejercicios de orden y control. Se esperaba que la educación física aportara y ayudará al control y a la disciplina, sin tomar en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes.

En 1960 cambió su enfoque de control y disciplina al deportivo. Se incorporaron los fundamentos deportivos en el proceso de enseñanza aprendizaje para la selección de talentos, a través de la competencia deportiva. Además, se plantearon actividades de tipos recreativas y complementarias. El trabajo aún cuando dejó de ser rígido buscaba que el de mayor talento prevaleciera. Tanto es así que los estudiantes debían competir para demostrar su supremacía. Para este mismo periodo se inicia la creación de instituciones educativas a nivel superior encargadas de formar el recurso humano para desarrollar los programa de Educación Física en todos los niveles del Sistema

Educativo presentando un diseño curricular con un corte deportivista (Instituto Pedagógico Caracas, 1964 Pedagógico de Barquisimeto (IPB), 1972 el Instituto Pedagógico de Maracay (IPMar) y Pedagógico de Maturín (IPMat). Y para 1961, es promulgada la Constitución Nacional, quedando por sentadas las bases constitucionales de la Educación Física, el Deporte y la Recreación como parte de la Educación (artículos 78 y 80). Se ratifica su obligatoriedad como Asignatura Académica en 1969, a través del Decreto 162 emanado de la Presidencia de la República.

El tercer enfoque fue el “psicomotriz” a partir de 1970, cuando se diseñaron objetivos específicos, buscando el logro del conocimiento profundo de técnicas psicomotrices y deportivas en los estudiantes. Este enfoque expuso la correspondencia que existe entre el desarrollo psíquico y motor de un individuo. Los programas educación física emanados del Ministerio de Educación, reflejan una concepción deportivista, estructurado en objetivos, contenidos, actividades y recomendaciones, haciendo énfasis en la enseñanza de la gimnasia masculina, gimnasia femenina, baloncesto y voleibol.

Por otra parte, la educación física sufre cambios en la concepción curricular cuando se implementa en Venezuela la Educación Básica como parte de las líneas propuestas por la UNESCO a partir de 1980 en instituciones como proyecto piloto y posteriormente en 1983 en todo el país. En el primer ensayo la Educación Física, el Deporte y la Recreación pasaron a formar un bloque de actividades que se denominó “Educación para la Salud, Educación Física, Deporte y Recreación”, donde la actividad física tenía como propósito fundamental crear hábitos y fomentar valores para mejorar la salud de los estudiantes. En 1984 previa revisión del proyecto surge variación en la denominación del área otorgándole el nombre: Educación Física, Deporte y Recreación para la Educación Básica, Media y Diversificada.

En 1996, la UNESCO establece que la tendencia en la concepción del área debe estar fundamentada en cuatro pilares para la formación integral de las personas (Ser, Conocer, Hacer, Convivir) y la designación del área es Educación Física, por lo que en el (Ministerio de Educación, 1997a y Ministerio de Educación, 1997b), para adecuarse

a esas exigencias curriculares le atribuyó ese nombre a la asignatura en el plan de estudio.

En 1999, el sistema educativo bolivariano es reestructurado en función de las exigencias de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, las orientaciones educativas se sitúan hacia la formación integral de los seres humanos y a la transformación de la sociedad, donde el ambiente y la salud forman parte de los contenidos a desarrollar en el área de educación física para favorecer lo biológico, psicológico, social, ético y ente otros aspectos en los estudiantes.

En consecuencia el Ministerio del Poder Popular para la Educación MPPE, a través del (Proyecto Educativo Nacional, PEN, 1999) y los componentes normativos y planificadores que lo fundamentan la (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, 1999), la (Agenda Alternativa Bolivariana, 2007), el documento del (Sistema Educativo Bolivariano, 2007), el (Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2001-2007, (2001) y el (Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005 – 2030, (2005), direcciona el hecho educativo hacia una perspectiva de la promoción de la salud, para el fortalecimiento de una cultura de prevención, donde participan de manera activa e igualitaria los involucrados en el proceso educativo para la construcción de un desarrollo humano pleno, en condiciones dignas para todos y todas en el marco del fortalecimiento de los valores sociales que respaldan a una vida digna.

Además, se propone la acción educativa centrada en lo interdisciplinar y transdisciplinar, con la finalidad de que las personas se apropien como sujetos de derecho, demandando un apropiado tratamiento a las garantías frente a la prevención de enfermedades, y promoción de ambientes favorables para el disfrute de la salud, que exige de la toma de decisiones responsables direccionadas al aprovechamiento racional, responsable del presente y futuro patrimonios ocio-cultural.

Por otra parte, el MPPE, a través de Proyecto Educativo Nacional (PEN), también se pretende incursionar en la investigación como base fundamental en el proceso educativo de carácter permanente, propiciando la transformación, en correspondencia con los momentos históricos concretos, así mismo se enfatiza en la

actualización de los docentes para impulsar la educación liberadora y emancipadora en los contextos socio-comunitarios.

En este mismo orden de ideas, partiendo de lo geo-histórico, toma como eje fundamental la venezolanidad, el fortaleciendo de los elementos socioculturales de cada espacio geográfico, así como los valores humanistas y sociales fundamentales; el respeto a la vida, el amor y la fraternidad, la convivencia armónica en el marco de la solidaridad, la corresponsabilidad, la cooperación, la tolerancia, la valoración social, y ética del trabajo, y el respeto a la diversidad propia de los diferentes grupos humanos, a nivel local, regional, nacional, latinoamericano, caribeño y universal, como lo establece el Artículo 3 de la (Ley Orgánica de Educación, 2009).

En este marco de construcción colectiva y de la participación protagónica la educación física se refleja en el currículo como asignatura obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. En el nivel de educación inicial tiene como finalidad favorecer el niño y a la niña la adquisición de las habilidades motoras básicas.

En la educación primaria pretende la formación integral del ser humano y la salud integral de los estudiantes, así como también el desarrollo de habilidades y destrezas en la ejecución de movimientos y fortalecimiento de la personalidad.

La educación secundaria o liceo Bolivariano procura dar continuidad y secuencia a la educación primaria, desde cuatro componentes de contenidos: actividad física como elemento sistemático para optimizar la salud integral del ser humano, recreación como medio de la educación formal y no formal, deporte como medio de desarrollo de habilidades y destrezas específicas y la actividad física y la recreación como medio para concienciar una mejor calidad de vida.

De lo antes expuesto, desde punto de vista curricular en Venezuela la Educación Física en la última década ha logrado incrementar el número de horas semanales de clase obligatoria, variando de acuerdo al subsistema donde se imparta, iniciando con cuatro (4) horas en el nivel de educación inicial, educación primaria y 3er año de educación media, culminando con dos (2) horas en primero a quinto año o en

educación técnica de la educación media general. (Ministerio del Poder Popular para La Educación, 2007).

En la actualidad, los currículos se encuentran en proceso de revisión donde las dimensiones de salud y ambiente deben incluirse en los aprendizajes de todas las áreas de conocimiento con la finalidad de formar un ciudadano integral capaz de contribuir con el desarrollo socioeconómico del país bajo una concepción humanista. (Ministerio del Poder Popular para la Educación, 2007)

En definitiva, en Venezuela, la educación física ha evolucionado paulatinamente. Se puede decir que, inicialmente tenía un carácter disciplinador; luego estuvo basada en el rendimiento deportivo; más adelante surge el estudio psíquico y motor de los estudiantes; posteriormente el interés se centró en la programación de los objetivos. Y en la actualidad, se favorece el estudio del movimiento corporal activo del sujeto, donde el profesional del área tiene la oportunidad de relacionar sus conocimientos con las vivencias del estudiante fomentando su desarrollo armónico e integral y como instrumento para obtener salud.

### **Problemas de sobrepeso y obesidad en los niños, adolescentes y jóvenes venezolanos**

Estudios realizados por el Instituto Nacional de Nutrición de Venezuela (2008) reflejan que un 9.64% de los niños y adolescentes venezolanos, con edades comprendidas entre los 7 y 17 años, presentan problemas de sobrepeso y de obesidad. Además se estima que se ha incrementado el número de niños, niñas y adolescentes, con problemas de triglicéridos y tensión arterial alta, enfermedades crónicas que, tradicionalmente, padecen los adultos mayores, convirtiéndose en un problema de salud pública, asegura el instituto que una de las causas esta relacionada con el tema de la publicidad y mercadeo, el tema de las ventas vinculadas y el consumo de azúcar en los niños; sin obviar el sedentarismo que disminuye la actividad física, colocando al organismo humano en situación vulnerable, presente con alta frecuencia, en la vida moderna urbana. En la sociedad venezolana se evidencia el uso excesivo de los avances

tecnológicos, que evitan grandes esfuerzos físicos, debido a la influencia de los medios electrónicos incrementando aceleradamente el sedentarismo especialmente en los niños, adolescente y población joven.

En otro orden de ideas, el Instituto de Estudios Avanzados (IDEA, 2011), determinó que las empresas transnacionales inducen al consumo excesivo de azúcar, responsable de las enfermedades antes mencionadas y de la diabetes. Estima que para el año 2030 entre 7 y 9 venezolanos por cada 100 sufrirán de diabetes. En la actualidad, según ellos el 5% de la población nacional padece de esta enfermedad.

Por su parte la Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana (FUDACREDESA, 2011) señala que el índice de masa corporal como indicador de obesidad, revela mayor incidencia de sobrepeso (16%) en las adolescentes venezolanas, ubicándose las concentraciones más altas en las zonas urbanas y en especial en las regiones del Área Metropolitana de Caracas, Zulia y Centro Occidental. De igual manera los valores del indicador peso para la edad de la población venezolana, se están aproximando a los valores promedios de la población estadounidense. Además existe una tendencia en el área rural y en los estratos bajos de la población a la aproximación de los valores de este indicador peso para la talla, hacia los existentes en los grupos de mayores recursos de Caracas.

### **Programas educacionales relacionados con la educación física y la salud.**

La educación física en Venezuela, es un área académica obligatoria en todos los niveles y modalidades del sistema educativo, en este sentido se considera un componente importante de la formación integral que configura una construcción del conocimiento a través del movimiento. El ambiente de aprendizaje del área es particularizado y requiere de una didáctica definida; además que exige fundamentos científicos, con vinculación interdisciplinaria en relación al abordaje de las dimensiones biopsicosociales del educando, que pretenden la formación integral. La educación física y el deporte son actividades de interés nacional y cuentan con el apoyo del Estado en el cual están

normas legales definidas respondiendo a la estructura jerárquica que se presenta a continuación:

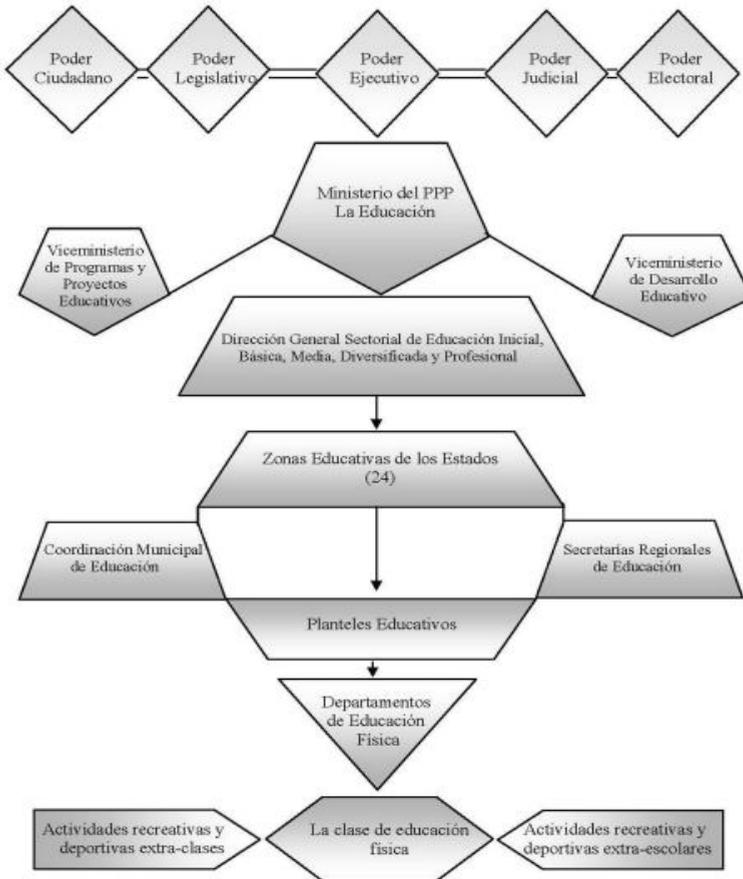


Figura 1. Estructura de la Educación Física en el Sistema Educativo Venezolano (Ramírez, 2009)

### Modelos curriculares y programas comunitarios asociados con el ambiente escolar

El modelo de desarrollo venezolano moviliza los recursos para la satisfacción de las necesidades esenciales de la población como forma de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, en él se maneja holísticamente el sistema social.

Las políticas gubernamentales direccionadas hacia los diferentes campos del desarrollo nacional, se fundamenta en la inclusión, en la planificación estratégica gubernamental del desarrollo comunitario, lo que favorece la atención a esta como mecanismo impulsor de su recuperación y transformación. Busca la participación de los y las ciudadanas en los procesos de auto transformación, individual y comunitaria, donde la población es el centro de desarrollo y debe participar conscientemente en el diseño de la sociedad y evaluación de la misma. El trabajo comunitario fomenta el desarrollo sustentable, lograr un equilibrio entre el hombre y el medio ambiente, preservar y desarrollar la cultura local, regional y nacional como parte fundamental de la sociedad.

Este modelo tiene como fin último la optimización de la calidad de vida de las y los ciudadanos y no solo involucra lo económico como factor de desarrollo sino el bienestar social; para lograrlo es necesario implementar políticas que combatan los flagelos sociales que día a día merman las comunidades. La falta de programas de ocupación de tiempo libre, las enfermedades causadas por el sedentarismo producto de la poca movilidad a la que se somete el hombre en la actualidad agudizan la situación.

El hombre está necesitando cada día más orientación que le permita organizar sus posibilidades hacia el paradigma que confirma su autentica esencia de vida, partiendo de esta premisa, el modelo de desarrollo Venezolano ofrece alternativas de ocupación de tiempo libre llevando a la práctica los principios democráticos de igualdad, equidad, inclusión y participación ciudadana basado en este modelo el (Ministerio del Poder Popular del Deporte, 2006) se presenta la estructura el deporte público en Venezuela, cuyos programas deben funcionar articuladamente con el Ministerio del Popular para la Educación y en la práctica debe darse con el profesor de Educación Física que labora en las instituciones educativas en los subsistemas del Sistema Educativo Nacional.



Figura 2. Ministerio del Poder Popular para el Deporte (MPPD, 2006)

Por otro lado, en el Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013-2025 (2012), se enfoca, la directriz central de Venezuela como Potencia Deportiva del Siglo XXI basándose para ello en la masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte en beneficio de toda la población y la Tecnificación del Deporte de Alto Rendimiento. Con (Ley Orgánica de Deporte, Actividad Física y Educación Física, 2011) se inicia un proceso de transformación en la promoción, organización y administración del deporte y la actividad física como servicios públicos, reconociéndolos como derecho fundamental de los ciudadanos y ciudadanas y como un deber social de Estado.

En este sentido, el Estado se orienta hacia la construcción de un modelo deportivo que se fundamente en los principios del Socialismo del siglo XXI. El Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física se enfoca, como directriz central, en la Venezuela Potencia Deportiva del Siglo XXI basándose para ello en la masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte en beneficio de toda la población y la Tecnificación del Deporte de Alto Rendimiento.

Tiene como política elevar el nivel competitivo de Venezuela en el contexto regional y mundial basando la estrategia en el diseño de un sistema de desarrollo de talentos deportivos en la búsqueda de la inclusión social donde el deporte, la actividad física y la educación física tienen como principios rectores mejorar la calidad de vida y la salud; participación del poder popular como base de la gestión pública deportiva y el deporte competitivo en todos los ámbitos del sistema. Para el logro de esta política se fundamentó en las investigaciones realizadas y evidenció que de 5 de cada 10 venezolanos manifestaron haber practicado algún tipo de deporte en el último año; 4 de cada 10 venezolanos tienen sobrepeso y 3 de ellos son obesos; 60% de la población mundial no realiza la actividad física necesaria para obtener beneficios para la salud; el sedentarismo está catalogado como la cuarta causa de mortalidad a nivel mundial y existe carencia de Centros de entrenamiento nacionales para el alto rendimiento deportivo. (Ministerio del Poder Popular del Deporte, 2006 y Organización Mundial para la Salud, 2008).

En este sentido, para mejorar se impulsan programas de inversión social en el (Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013 – 2025, (2012) tales como:

### **Masificación de la Educación Física, la Actividad Física y el Deporte.**

#### Objetivos

1.1. Concientizar a los ciudadanos y ciudadanas del derecho y el beneficio de la práctica de la educación física y de las actividades físicas y deportivas como parte de su desarrollo integral.

1.2. Incentivar la creación y/o consolidación de las organizaciones sociales promotoras de la actividad física y el deporte.

1.3. Promover la creación y fortalecimiento de empresas de carácter público, comunal y mixto para la producción endógena de insumos y equipos asociados a los deportes y juegos tradicionales.

1.4. Consolidar la educación física y el deporte en todos los niveles educativos para la formación y desarrollo integral de los educandos y como plataforma para la detección y captación de talentos deportivos.

1.5. Garantizar el desarrollo técnico de profesores e instructores ligados a la actividad física y al deporte en todos sus ámbitos y niveles de actuación.

1.6. Desarrollar la infraestructura deportiva que garantice el derecho de los ciudadanos y ciudadanas a la práctica del deporte y la actividad física.

1.7. Rescatar los juegos y deportes tradicionales como expresión de la riqueza cultural e identidad venezolana.

### **Plan Nacional de Recreación para el buen vivir**

Se desarrolla mediante la planificación y ejecución de políticas de los Ministerios en materia formativa, deportiva, artística, turística y recreativa como parte de un proceso para el fortalecimiento de nuestra identidad cultural, mediante el buen uso del tiempo libre, como fuente de re-creación, garantizando la participación del Poder Popular en el proceso de formación de valores socialistas para la transformación de la realidad en las comunidades y el desarrollo pleno de la mujer nueva y el hombre nuevo, superando los valores del capitalismo.

La ejecución de este plan viene a consolidar la directriz estratégica establecida en el Primer Plan Socialista de la Nación, garantizando el acceso del Poder Popular al deporte, el arte, la cultura, el turismo y la recreación desde sus distintos espacios de cotidianidad (refugios y nuevos urbanismos) incluyéndolo en distintas actividades recreativas de carácter permanente, articulando al Estado, la Familia y la Comunidad de forma corresponsable para el logro de la suprema felicidad social como prioridad de

Estado, además de la consolidación de nuestro modelo socialista, humanista y productivo, con una estructura social incluyente, que garantice la realización del Plan de Recreación para el Buen Vivir, entendido como el vivir en igualdad y justicia. Entre sus principios se establece:

1. Concebir la recreación como el medio de transformación y crecimiento integral de los seres humanos, en armonía y plenitud con la naturaleza; reconociendo los aportes culturales, tradicionales y procesos históricos desde lo local.

2. Participación corresponsable y protagónica del Poder Popular en la transformación de los esquemas de recreación, esto comprende aspectos: pedagógicos, estéticos-lúdicos, juegos tradicionales y actividades de integración que fortalezcan los valores e identidad.

3. Concientizar al colectivo para el rescate de espacios públicos dentro y fuera de la comunidad, entendiendo la naturaleza (“Pacha mama”) como la madre de la cual dependemos y con la cual no podemos establecer una relación de competencia o dominio, declarando zonas de recreación para el Buen Vivir.

4. Buen uso del tiempo libre como fuente de re-creación en contra posición de la visión capitalista de entretenimiento y distracción.

5. Concebir la recreación como el medio de transformación y crecimiento integral de los seres humanos, en armonía y plenitud con la naturaleza; reconociendo los aportes culturales, tradicionales y procesos históricos desde lo local.

6. Participación corresponsable y protagónica del Poder Popular en la transformación de los esquemas de recreación, esto comprende aspectos: pedagógicos, estéticos-lúdicos, juegos tradicionales y actividades de integración que fortalezcan los valores e identidad.

7. Concientizar al colectivo para el rescate de espacios públicos dentro y fuera de la comunidad, entendiendo la naturaleza (“Pacha mama”) como la madre de la cual dependemos y con la cual no podemos establecer una relación de competencia o dominio, declarando zonas de recreación para el Buen Vivir.

8. Buen uso del tiempo libre como fuente de re-creación en contra posición de la visión capitalista de entretenimiento y distracción.

### **Misión Barrio Adentro Deportivo**

Surge como necesidad de participación de la población venezolana en programaciones dirigidas a mejorar su salud, mediante la actividad física deportiva durante el tiempo libre, con la finalidad de involucrar a las comunidades en la participación en actividades físicas y el deporte recreativo como factor que fomente el valor cultural y el equilibrio social.

Este programa de atención se desprende de un macro programa que atiende la salud, la educación, la cultura y la seguridad social, se inició en el año dos mil dos (2002) con dieciséis (16) profesores cubanos, como proyecto piloto en el Municipio Libertador, en junio de dos mil tres (2003) aumentó a casi cincuenta (50) entrenadores, y a partir de febrero de dos mil cuatro (2004), se incrementó el número de técnicos de alta calidad y experiencia a cinco mil (5000) y cincuenta y siete (57) profesionales cubanos y cubanas en todo el país. La meta inicial ascendía a la incorporación de cinco mil (5000) técnicos cubanos en las comunidades, parroquias, municipios y estados del país; formar veinticinco mil (25000) promotores deportivos integrales comunitarios, como parte del “Proyecto Salto” en Barrio Adentro; y contribuir al desarrollo endógeno de las comunidades en todas las entidades que conforman el territorio nacional.

Esta misión forma parte de las políticas de estado dirigida a saldar la deuda social adquirida a través de la historia con la población excluida de los programas sociales y se incluye como parte de los acuerdos de cooperación Cuba-Venezuela. Tiene como visión lograr una cultura para el desarrollo deportivo sin exclusión social en función de la promoción, formación y capacitación del recurso humano y su misión entonces se traduce en la masificación del deporte, garantizando la ocupación positiva del tiempo libre de la población venezolana, así mismo se buscaba destinar los recursos para la formación integral del individuo, crear conciencia en él sobre la importancia de

la vida sana, de los cuidados del organismo y cómo la actividad física es capaz de proveer salud y bienestar

En el proyecto de gobierno del Presidente Hugo Chávez Frías se proponen líneas fundamentales de acción, que en la actualidad se están ejecutando, direccionadas de la siguiente manera: transformación del marco político- jurídico en la búsqueda de una sociedad más participativa, justa, humanista, autogestionaria y competitiva. También en la búsqueda de la desconcentración para el desarrollo sustentable y el equilibrio territorial.

Las líneas en conjunto pretenden lograr mediante el desarrollo de las mismas el equilibrio en su respectiva área, mediante la búsqueda de la estabilidad sistémica y el camino al logro de un equilibrio dinámico con la profunda convicción democrática sobre la base del consenso y el respeto a la diversidad de posiciones o visiones de los sectores nacionales.

La actividad deportiva comienza a ocupar un sitio como nunca antes visto en Venezuela, considerada de primer orden en la formación integral del venezolano.

Para el logro de su objetivo, la misión conjuga cinco aspectos fundamentales a saber: la actividad física para el adulto mayor, las personas con discapacidad y las mujeres embarazadas; la asesoría técnica en las escuelas bolivarianas; la formación de promotores deportivos, la recreación física para todos y la masificación deportiva. Este programa atiende los veintitrés (23) estados y el distrito capital del país, ofertando los siguientes programas a la población: círculo de abuelos, bailoterapia, cultura física, gimnasia laboral, gimnasia para niños, preparación física para embarazadas, ajedrez y escuelas de Talento Deportivo.

### **Programa de Alimentación Escolar (PAE)**

Este programa tiene como propósito esencial garantizar la atención alimenticia y nutricional a la población de niños, niñas, adolescentes y jóvenes estudiantes del Sistema Educativo Bolivariano, enmarcada en la visión integral de la educación bolivariana como continuo humano, desde una perspectiva humanista y de protección

integral que considera desarrollo de la persona durante toda su vida, en atención a lo biológico, las condiciones sociales y culturales, considerando al ser humano como un ente participativo y protagónico en las diferentes situaciones que se le presenten en su vida cotidiana donde la acción pedagógica pertinente, fortalece y trasciende a la escuela en su función pedagógica en el marco de la integración familia, escuela y comunidad.

Desde esta perspectiva, el PAE se imprime en una política de relación interinstitucional e intersectorial, en correspondencia, con los principios Constitucionales (Art.184 CRBV) de coordinación, cooperación y corresponsabilidad, y la Ley Orgánica para la Protección del Niño y del Adolescente LOPNA, que demandan la articulación del Ejecutivo Nacional con los gobiernos regionales, locales y los Organismos Autónomos, para la realización y desarrollo de programas sociales dirigidos al beneficio directo de la población más vulnerable.

Las directrices estratégicas del PAE, mediante la articulación en el ámbito intergubernamental, están en función de concertar acciones concretas entre diferentes organismos tales como: Instituto Nacional de Nutrición, el Fondo Único Social, y los Ministerios de: Alimentación, Ambiente, Trabajo, Industrias Ligeras y Comercio, Salud y Desarrollo Social, lo cual también es vinculante para los otros sectores de la vida nacional, desde las organizaciones de carácter privado hasta los niveles de parroquia, las comunidades organizadas y las asociaciones civiles de Comunidades Educativas, como estrategia fundamental de avance hacia el desarrollo humano y el desarrollo local sustentable y sostenible.

### **Programa manos a la siembra**

Tiene como objetivo fundamental impulsar la formación de una cultura ambientalista basada en la conservación de la biodiversidad y la socio-diversidad, las condiciones ambientales y el aprovechamiento racional de los recursos naturales, mediante la participación protagónica y corresponsable de la familia, escuela y comunidad.

Promover una agricultura sustentable bajo un enfoque agroecológico en el marco de una alimentación sana, segura, soberana y sabrosa que promueva el trabajo liberador,

la valoración en el uso de los alimentos, distribución y consumo alternativo, reivindicando los saberes populares y ancestrales, impulsando el desarrollo endógeno mediante la participación de la familia, escuela y comunidad.

Todos estos programas fueron concebidos y en la actualidad se desarrollan en todo el territorio nacional bajo una concepción social y humanista, producto de debates y socialización de saberes fruto de la investigación y la experiencia de los actores del proceso de formación de las y los venezolanos y en correspondencia con las políticas establecidas por el Estado.

Uno de los aspectos más resaltantes implícito como eje transversal en el Currículo Básico Nacional es el relacionado con el ambiente y la salud, el mismo permea las mallas curriculares de todos los subsistemas del sistema educativo. Existen razones suficientes para ello, es evidente que el continuo deterioro del ambiente en los últimos años, cada vez es más evidente y progresivo, ha conducido a una crisis a nivel mundial cuyo origen se encuentra unido principalmente a modelos de pensamiento y de desarrollo de las naciones, que han creado la necesidad de producir más para una población creciente con patrones de consumo en oportunidades exagerado, los cuales generan alteraciones en la salud integral de los seres humanos, comprometiéndose los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, éticos y espirituales.

Así mismo, el Estado venezolano le otorga al ambiente un sustento constitucional al considerar que es un deber y un derecho protegerlo y mantenerlo en beneficio de las actuales y futuras generaciones, destacando que la salud integral y el ambiente se considera como un proceso dinámico de interacción, donde las familias, escuelas y comunidades juegan un papel protagónico para un desarrollo endógeno armónico sostenible y sustentable a favor del desarrollo humano en beneficio individual y colectivo.

De acuerdo con lo expresado por Feo (2003) la salud es un proceso social determinado por las condiciones de vida, trabajo, educación, cultura, deporte y ambiente y por la posibilidad que brinda la sociedad a la población de resolver sus necesidades básicas, incluido el acceso y calidad de los servicios de salud.

En este contexto se debe destacar que la salud integral del ser humano es producto de una interacción con el ambiente. Entendiendo este último como el “conjunto o sistema de elementos de naturaleza física, química, biológica, sociocultural, en constante dinámica por la acción humana o natural, que rige y condiciona la existencia de los seres humanos y demás organismos vivos, que interactúan permanentemente en un espacio y tiempo determinado” (Art. 3 Ley Orgánica del Ambiente, 2006).

Cabe destacar que la salud no sólo depende de los factores ambientales, sino de los niveles de vida alcanzados, siendo éstos de gran importancia para el desarrollo del ser humano. En este sentido, el Estado le ha dado un gran impulso a la educación y la salud preventiva, por medio de las diferentes políticas públicas, expresadas en el Proyecto Nacional Simón Bolívar y enmarcada en la directriz de “la suprema felicidad social” al señalar que: “La educación ambiental debe permear todos los estratos sociales y todos los niveles educativos”.

Es por ello que el sistema educativo venezolano da prioridad a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos para la promoción de la salud integral, a los fines de garantizar la sensibilización y concienciación de la importancia de la prevención oportuna en la cual las personas, las familias, escuelas y comunidades tienen una participación protagónica y corresponsable en los planes, programas y proyectos de las políticas públicas educativas.

En este sentido, se recomienda la creación del grupo de trabajo interinstitucional para el desarrollo del debate curricular en torno a la salud contribuyéndose a fortalecer el enfoque de la práctica sistemática de actividades físicas como uno de los objetivos fundamentales a desarrollar en el sistema educativo venezolano. Articularse con los encargados de promocionar la ley de responsabilidad social en radio y televisión para generar conciencia en la ciudadanía sobre la necesidad de realizar ejercicio físico como una de las condiciones del ser humano para obtener un estado de salud óptimo.

## CONCLUSIONES

El continuo y progresivo deterioro del ambiente en los últimos años, ha conducido a una crisis a nivel mundial cuyo origen se encuentra unido principalmente a modelos de pensamiento y de desarrollo de las naciones, que han creado la necesidad de producir más para una población creciente con patrones de consumo en su mayoría exagerado, generan alteraciones en la salud integral de los seres humanos, afectando los aspectos biológicos, psicológicos, sociales, éticos y espirituales de los seres humanos.

Es evidente que el acelerado avance científico y tecnológico vivido en las últimas décadas, en especial las telecomunicaciones, ha contribuido al desarrollo de la población mundial, a través de la red de internet se observa un acercamiento entre los países jamás vivido en la historia del hombre, sin embargo los efectos negativos no se hacen esperar, el uso excesivo de las computadoras ya sea por trabajo o por diversión, la falta de hábitos alimenticios adecuados y la poca ejercitación, han sumido a la población en algunos países más que en otros, en un aumento acelerado del índice de obesidad al extremo de ser declarado problema de salud pública.

Se observa en los ciudadanos y en especial en los niños y adolescentes un sorpresivo cambio de hábitos y costumbres, ocasionando inestabilidad física, social, económica y cultural; lo que repercute en la conducta individual y colectiva.

Sumado a esto los problemas de pobreza, la hambruna que se avecina, la exclusión social, el recalentamiento global y los fájelos sociales que atacan a la población en general, exige de los países que conforman el globo terráqueo, indistintamente de la tendencia política, modelos económicos, raza o credo, unir voluntades en la implementación de políticas públicas dirigidas a minimizar la problemática antes descrita en función de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, ya que de lo contrario la raza humano va en camino de la autodestrucción.

Venezuela no escapa a esta realidad ya que el estilo de vida de su población, se asemeja a la de las grandes metrópolis del mundo, es por ello que el gobierno nacional implementa políticas en el campo del deporte y la recreación, como es el caso de la Misión Barrio Adentro deportivo, con la finalidad de que la ciudadanía y en especial las

comunidades más desprotegidas, puedan participar en programaciones que coadyuven a la ocupación positiva del tiempo libre y por ende mejorar su calidad de vida.

Este programa nace como alternativa de inclusión social dando cumplimiento al nuevo modelo económico - social implementado en el país. Los resultados hasta ahora se traducen en la participación masiva en las actividades programadas y en el incremento de profesionales, técnicos y promotores presentes en las comunidades en todo el territorio nacional. De acuerdo a los resultados parciales obtenidos, se observa la necesidad de fomentar una cultura de ocupación de tiempo libre a través del deporte, la recreación y la actividad física para la salud, mediante la participación sistemática consecuente y continua en los programas establecidos por la Misión Barrio Adentro Deportivo y los que adelanta el Vice Ministerio de Recreación y Actividad Física para la Salud del Ministerio del Poder Popular para el Deporte.

## REFERENCIAS

- Presidencia de la República. (n.d.). Decreto N° 162. (1969). Enero de 1969.
- Feo, O. (2003). Repensando la salud. Propuestas para salir de la crisis. *Análisis de la experiencia venezolana*. Maracay, Venezuela: Universidad de Carabobo:
- Fundación Centro de Estudios sobre Crecimiento y Desarrollo de la Población Venezolana. (2011). Estudios sobre condiciones de vida. División sobre investigaciones de familia: Maracay. Recuperado de [http://www.me.gob.ve/media/contenidos/2007/d\\_905\\_67.pdf](http://www.me.gob.ve/media/contenidos/2007/d_905_67.pdf)
- Instituto de Estudios Avanzados. (2011). *Publicidad y Alimentación*. Fondo Editorial IDEA: Caracas.
- Instituto Nacional de Deporte (2006). *Informe semanal de las actividades realizadas por la Misión Cubana en la Misión Barrio Adentro Deportivo*. Venezuela: Autor.
- Instituto Nacional de Nutrición de Venezuela. (2008). *Realidad y perspectivas de la salud Informe 2008*. Caracas, Venezuela: Edición INN.
- Ley Orgánica de Deporte Actividad física y Educación Física. (2011). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*. N° 39741, Agosto de 2011.

- Ley Orgánica de Educación (2009). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, N° 5.929. (Extraordinario), Agosto de 2009.
- Ley Orgánica del ambiente (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, No. 5.833 Extraordinario, diciembre de 2006.
- López de D'Amico, R. y D'Amico, C. (2007). La actividad física como elemento básico del sano desarrollo del ser humano. En R. López de D'Amico y R. Bolívar. (Eds.), *La actividad física en el desarrollo humano* (pp. 11-25). Caracas, Venezuela: Vicerrectorado de Investigación y Postgrado UPEL.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deportes (1999). *Aspectos propositivos del Proyecto Educativo Nacional* (P.E.N.). Caracas, Venezuela: Concepción Editorial.
- Ministerio de Educación (1997a). *Currículo básico nacional programa de estudio del área de educación física de la I etapa de educación básica*. Caracas, Venezuela: FEDEUPEL.
- Ministerio de Educación (1997b). *Currículo básico nacional programa de estudio del área de educación física de la II etapa de educación básica*. Caracas, Venezuela: FEDEUPEL.
- Ministerio del Poder Popular para el Deporte (2007). *Misión Barrio Adentro Deportivo*. Venezuela: Autor.
- Ministerio del Poder Popular Para La Educación (2007). *Currículo Nacional Bolivariano Diseño Curricular del Sistema Educativo Bolivariano*. Documento disponible:
- Organización Mundial para la Salud (2008). Encuesta nacional de consumo de alimentos de 2000-2008. Caracas, Venezuela: Ediciones OMS.
- Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2001-2007 (2001). Recuperado de <http://www.consejoslocales.org/clpp/archivos/PLANdeDESARROLLO.PPT>
- Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación 2005-2030 (2005). Recuperado de <http://www.slideshare.net/estraluna08/plan-nacional-de-ciencia-tecnologia-e-innovacin-20052030>
- Plan Nacional de Deporte, Actividad Física y Educación Física 2013-2025 (2012). Recuperado de <http://www.mindeporte.gob.ve/portal2009/s5-no-moomenu-mainmenu-28/consulta-plan-nacional>

Ramírez, J. (2009). *Fundamentos teóricos de la recreación, la educación física y el deporte*. Caracas, Venezuela: Epísteme.

República Bolivariana de Venezuela (1999). *Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. Gaceta N° 5.453 (Extraordinario).

UNESCO (1996). *Declaración de Salamanca*. Paris: Autor.